

AÑO CCCXXXI
MARTES 7 DE MAYO DE 1991
NUMERO 109

10914 *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, desestimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Felicidad Sánchez Pascual, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

En el recurso contencioso-administrativo número 19/1990, interpuesto por doña Felicidad Sánchez Pascual, contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre efectos administrativos y económicos de su nombramiento de Profesora titular de Escuela Universitaria, el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado sentencia en 26 de octubre de 1990, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad ejercitada por el señor Abogado del Estado en el presente recurso número 19/1990, promovido por doña Felicidad Sánchez Pascual, contra la denegación presunta por silencio administrativo ante la reposición instada el día 12 de enero de 1989 contra la resolución dictada con fecha 21 de diciembre de 1988 por el señor Director general de Enseñanza Superior con funciones delegadas de la señora Secretaria del Estado para la Universidad e Investigación y entrando a conocer sobre el fondo del asunto debemos de desestimar y desestimamos este recurso, sin hacer condena en las costas».

Dispuesto por Orden de 25 de marzo de 1991, el cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorados.

